



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA  
INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS**

**Presentación de temas a considerar en la agenda de la tercera sesión del  
Foro Permanente sobre los Afrodescendientes**

**“Un mecanismo consultivo para los afrodescendientes y otras partes interesadas pertinentes como plataforma para mejorar la seguridad y la calidad de vida y los medios de subsistencia de los afrodescendientes, así como un órgano consultivo del Consejo de Derechos Humanos”**

***Foro Permanente sobre los Afrodescendientes***

***Resolución 75/314 de la Asamblea General de las Naciones Unidas***

**Aportes de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina.**

Se destaca la importancia de recopilar datos desglosados por raza y origen étnico.

Ello permitirá analizarlos y publicarlos con el fin de revertir la invisibilidad de los afrodescendientes, las culturas de negación y resaltar el racismo sistémico del que son víctimas aún hoy. Por otra parte, permitirá utilizarlos para la formulación de políticas de reparación material y moral, transformando las injusticias sistémicas y los crímenes del pasado en justicia social.

Los datos y la información se presentan como instrumentos fundamentales para diseñar, aplicar y supervisar medidas encaminadas a garantizar los derechos de los afrodescendientes y su inclusión en los planes de desarrollo.

Se destaca la necesidad de garantizar a los afrodescendientes, el pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales a través de la formulación de presupuestos y programas gubernamentales para acceder a derechos básicos.

Asimismo, se debe garantizar el disfrute en plenitud de sus derechos civiles y políticos y garantizar la participación plena y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.

Resulta necesario reafirmar la importancia de eliminar todas las formas de discriminación, directas e indirectas, que afectan a las personas

afrodescendientes que las exponen a situaciones de desigualdad y vulnerabilidad, por lo que se requiere contar con legislación sólida y en línea con los estándares internacionales que establezca la penalización de actos discriminatorios y que se investiguen y sancionen las prácticas sobre perfilamiento racial.

Otro tema central es combatir la violencia policial a causa de estereotipos raciales de las que siguen siendo víctimas los afrodescendientes, para lo que se requiere mayores progresos en la rendición de cuentas y la reparación.

Es de destacar, además, la educación como factor clave en la lucha contra la discriminación.

Es sustancial reconocer las nuevas formas de racismo como el uso inadecuado de la inteligencia artificial, el sesgo algorítmico, la vigilancia predictiva, entre otros.

Abordar también la problemática ambiental que afecta desproporcionadamente la vida y los derechos de los afrodescendientes y obstaculiza su desarrollo.

Se deben promover acciones a favor de su empoderamiento para la integración social, la defensa de su cultura y sus derechos.

Además de impulsar mayores espacios de participación de los afrodescendientes en los asuntos públicos, en relación a las cuestiones que los afectan.

Si bien la Agenda 2030 establece de forma explícita la determinación de los Estados de alcanzar el desarrollo sostenible y construir sociedades más igualitarias en las que “nadie se quede atrás”, no hay metas que se refieran expresamente a los afrodescendientes.

Deviene fundamental trabajar en la falta de reconocimiento explícito de los Afrodescendientes en los objetivos de desarrollo sostenible.

Finalmente, entendemos necesario que se proclame el segundo Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que allane el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de los afrodescendientes.